



ORGANIZA: **C.A.**
SANTA POLA
C.A.
SANTA POLA

**REGLAMENTO
DEL
10K Internacional
SANTA POLA SUMMER RACE 2026**

El reglamento se acoge a las normas de la World Athletics., de la FACV y de la R.F.E.A. y en todo caso el reglamento específico de esta prueba se podrá consultar en internet en la página web www.10ksantapola.com .

ARTÍCULO 1º

El Club Atletismo Santa Pola, organiza el día 06 de Junio de 2026 el “10 K INTERNACIONAL VILA DE SANTA POLA 2026”, cuya salida se dará a las 21:00 horas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa RFEA e IAAF, siempre que tengan 16 años cumplidos el día de la prueba, cerrándose el control a las **22:20 horas**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y de la FACV y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real federación Española de Atletismo y a la FACV (Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana) para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81-28008 Madrid y a la FACV (Avinguda de Pérez Galdós, 25, 46018 València)

E-mail : rfea@rfea.es y facv@facv.es

ARTÍCULO 2º

El circuito medirá 10.000 m., estando debidamente homologado y certificado por la R.F.E.A. La prueba está incluida en el CALENDARIO NACIONAL con CATEGORÍA INTERNACIONAL, todas las marcas serán oficiales.

ARTÍCULO 3º

El tiempo máximo de duración de la prueba será de **1:20**.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de este artículo, la organización ha establecido los siguientes tiempos máximos de paso por los siguientes puntos kilométricos:

KILÓMETRO	TIEMPO MÁXIMO
1	08:00 min.
2	16:00 min.
3	24:00 min.
4	32:00 min.
5	40:00 min.
6	48:00 min.
7	56:00 min.
8	01:04 min.
9	01:12 min.
10	01:20 min.

Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición y no podrán entrar en meta. Podrán acceder a la zona de avituallamiento presentando previamente su dorsal.

ARTÍCULO 4º

Se establecerán 5 cajones de salida por tiempo previsto a realizar en la prueba. Los cajones previstos son:

CAJÓN ELITE SUB 30 (GRIS): SUB 30 Min
CAJÓN SUB 35 (AMARILLO) : 30 a 34 Min
CAJÓN SUB 40 (FRESA): 35 a 39 Min
CAJÓN SUB 45 (AZUL): 40 a 44 Min
CAJON > 45M (VERDE CLARO): 45 Min en adelante

Cada cajón está limitado a un número de corredores determinado (podrá variar según estime la organización) y se conformarán según orden estricto de inscripción, si el cajón seleccionado estuviese ya cubierto automáticamente se trasladaría su inscripción al cajón siguiente y así sucesivamente.

A la hora de formalizar la inscripción deberás seleccionar el tiempo previsto que piensas realizar (se ruega ser lo más realista posible por respeto al resto de corredores) dentro de la horquilla que aparecerá en las distintas opciones de tiempo.

El color del dorsal indicará el cajón de salida, habrá entradas identificadas con dicho color para acceder al mismo.

Deberá acreditarse marca mediante documento impreso para los cajones GRIS, AMARILLO Y FRESA (marcas por debajo de 40 m.) , dicho documento se anexará durante el proceso de inscripción.

CAMBIO DE CAJÓN (BOX):

1. El cambio se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita.
2. Si necesitas cambiar de BOX con posterioridad al proceso de acreditación de marca de la inscripción inicial porque hayas mejorado tu marca desde el momento de la inscripción (en todo caso debes acreditar la marca mediante URL), puedes solicitarlo de **forma gratuita** y sin coste adicional (*)

(*) La solicitud de mejora o cambio de BOX **GRATUITO** estará disponible hasta el **01 de mayo de 2026** a través de nuestra web, dentro de INSCRIPCIONES QUIERO... CAMBIAR BOX

3. *Si ya tienes acreditada una marca para un BOX más rápido no es necesario realizar ningún cambio, puedes iniciar la carrera en un BOX más retrasado, ya que podrás acceder al mismo el día de la prueba sin problema alguno.*
4. **A partir del 02 de mayo del 2026 no se realizarán cambios de BOX (ni a través del servicio online ni en la Feria del corredor).**
5. La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

La organización se reserva el derecho a solicitar la acreditación de marca mediante documento impreso para los cajones GRIS Y AMARILLO (marcas por debajo de 35 m.)

ARTÍCULO 5º

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones:

HOMBRES/MUJERES	AÑO NACIMIENTO
SUB 20	18 y 19 años
SUB 23	20,21 y 22 años
SENIOR	23 hasta 34 años
M/F 35	de 35 a 39 años
M/F 40	de 40 a 44 años
M/F 45	de 45 a 49 años
M/F 50	de 50 a 54 años
M/F 55	de 55 a 59 años
M/F 60	de 60 a 64 años
M/F 65	de 65 a 69 años
M/F 70	de 70 en adelante
Locales	Categoría única

La categoría se asignará según edad a día de la prueba.

En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, certificado o tarjeta de discapacidad, etc.).

Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en Santa Pola, al menos 1 año.

ARTICULO 6º

El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro mediante SOPORTES indicativos de los mismos y en el suelo y en el Km 5 habrá un puesto de avituallamiento, según normas de la RFEA (*).

El corredor dispondrá de un servicio de **guardarropía (**)**, que se encontrará ubicada junto a la salida, así como W.C químicos en la zona salida/meta.

(*) Avituallamiento con agua en km 5 y en meta. Tendrá de nuevo agua y bebida isotónica para su recuperación de líquidos. En caso de previsión de altas temperaturas, la organización podrá prever otro punto de avituallamiento de agua.

(**)Se ruega no dejar objetos de valor en las bolsas. La Organización no se responsabiliza de los objetos entregados.

ARTICULO 7º

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: en la zona de salida y meta (c/Muelle) y paso del km 5 aproximadamente, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

ARTICULO 8º

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán desde *el domingo, 8 de Marzo de 2026 hasta el martes 3 de Junio de 2026 a las 22:00 horas* a través de la web www.10ksantapola.com y/o www.chiplevante.com **siempre y cuando queden dorsales libres**. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad y para mejor servicio al corredor.

Al inscribirte en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos Nuonet Gestión SL d / b / a RocktheSport («RTS»), los datos que envíes estarán sujetos a la propia Política de privacidad de RTS. RTS compartirá los datos que envíes al final del proceso de registro con el Club Atletismo Santa Pola (organizador del evento).

Durante el proceso de inscripción el corredor podrá incluir su **NICK (*)** o apodo (**ocho** caracteres como máximo) que aparecerá en su dorsal, en caso de no rellenar dicho apartado o dejarlo en blanco deliberadamente, la organización colocará el nombre de pila en su lugar.

(*) *La organización se reserva el derecho de vetar o anular el NICK elegido por el corredor/a (colocando el nombre de pila en su lugar) si el mismo atenta contra la dignidad de las personas y/o instituciones, fuese ofensivo, grosero, vulgar o de mal gusto. Apelamos al sentido común y buen gusto de los corredores/as.*

(*) *Los inscritos a partir del **1 de Mayo de 2026** no podrán optar a insertar el Nick en su dorsal, al estar ya los dorsales impresos.*

La web www.10ksantapola.com gestionada por el CLUB ATLETISMO SANTA POLA es el único distribuidor online oficial y autorizado para realizar las inscripciones a la prueba, por lo que en

ningún caso se recomienda la inscripción ni la adquisición de dorsales a través de plataformas distintas.

La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio.

No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través del CLUB ATLETISMO SANTA POLA y/o la web www.mitjasantapola.com

PLAZOS Y PRECIOS (*):

- 1º.- **PRECIO ESPECIAL PRIMEROS 500** corredores o hasta el 31 de Marzo (**17 euros**)
- 2º.- **DEL 501 AL 1000** o hasta el 30 de Abril (**19 euros**)
- 3º.- **DEL 1001 AL 1500** o hasta el 10 de Mayo (**21 euros**)
- 4º.- **A PARTIR DEL 1501** o desde el 11 de Mayo (**23 euros**)

Los socios del CLUB DE ATLETISMO SANTA POLA tendrán un descuento del 50 % en cada tramo y el coste de la licencia de un día.

5º.- Una vez alcanzado la cifra máxima de inscritos, se pondrá a disposición del corredor una **LISTA DE ESPERA**, a medida que se produzcan bajas y por orden de inscripción en dicha lista recibirán un email para formalizar la inscripción con el pago de la misma. El pago será de : **30 €**

NOTAS IMPORTANTES:

(*Estos precios **NO INCLUYEN** la **licencia de un día (3€)** que es obligatoria para los corredores que NO dispongan de LICENCIA NACIONAL (RFEA), CARNET DE CORREDOR PLUS o LICENCIA AUTONÓMICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FACV), EN VIGOR.

La licencia de día incluye el seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Aquellos corredores con **licencia nacional** federativa en ATLETISMO, con carnet del corredor plus o licencia autonómica en atletismo de la Comunitat Valenciana (no de otras comunidades) , en vigor, están exentos del pago de la licencia de día (3€).

No son válidas las licencias de las federaciones de MONTAÑA, CICLISMO, etc...

Los precios de la inscripción no incluyen los gastos de gestión y comisión bancaria (tpv) por inscripción.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

En todo caso, las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el cupo máximo de corredores inscritos, garantizándose así un crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad para los corredores, así como las mayores condiciones de seguridad posibles.

Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripción.

Las inscripciones realizadas antes del 1 de Mayo tienen garantizada la talla escogida. A partir del 2 de Mayo la elección de tallas se llevará a cabo a la hora de recoger la misma en zona de recogida de dorsal/camistar y según el stock que se disponga.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción , notificándolo e informándolo con antelación en la página web www.mitjasantapola.com

ARTICULO 9º

Se puede solicitar la **devolución del importe de la inscripción en caso de lesión** acreditada a través de nuestra plataforma de inscripciones en el apartado **INSCRIPCIONES... QUIERO...SOLICITAR BAJA**

Condiciones:

- Se accederá a la devolución del **100%** de la inscripción, en caso de **lesión o enfermedad**, si se presenta un **certificado médico** del corredor con el correspondiente diagnóstico.(*)
- La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación es el **15 de Mayo de 2025**, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible de lo abonado durante el proceso de inscripción (**).
- La devolución se realizará por el medio de pago que uso el corredor/a al inscribirse y una vez se verifique la documentación médica presentada.
- Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán detraídos del precio de inscripción pagado por el corredor lesionado y/o enfermo (sin tener en cuenta los gastos de tpv)
- Cualquier otro producto comprado y abonado por el corredor enfermo y/o lesionado desde la web de inscripciones deberá tratarlo con la empresa ofertante si se desea su devolución y reintegro de lo abonado, siendo la organización ajena a dicho efecto, eximiendo el corredor de cualquier responsabilidad al organizador.

(*) La devolución se hará del 100% de la inscripción menos **3 euros** por gastos de gestión y menos las comisiones bancarias de inscripción, dentro de los plazos estipulados. **No tendrán validez los informes o certificados firmados por FISIOTERAPEUTAS**, solamente aquellos firmados por el médico especialista.

(**) Salvo que tenga contratado la **GARANTÍA DE CANCELACIÓN** correspondiente, cumpliendo los plazos estipulados.

Además, el corredor puede contratar en su proceso de inscripción una **GARANTÍA DE CANCELACIÓN** :

GARANTÍA DE CANCELACIÓN: Coste de **6 €**. Devolución del **100%** de la inscripción (no incluye la propia garantía de cancelación, gastos bancarios y de tpv, grabación de medalla y/o extras), **sin gastos de gestión**, o cambio para la siguiente edición (**disponible hasta el 15 de Mayo de 2026**). **Desde el 16 de Mayo de 2026 y hasta el 30 de Mayo**, sólo podrá hacerse uso de esta garantía para cambiar la inscripción para la siguiente edición, siempre que sean por causas médicas y acreditadas documentalmente (no incluye la garantía de cancelación, grabación de medalla y/o extras), pasada la fecha del 30 de Mayo no tendrá derecho a la devolución.

POLÍTICA DE CANCELACIONES: Ver artículo 22 de este reglamento.

ARTICULO 10º

ZONA DE ENTREGA DE DORSALES Y CAMISETAS

La entrega de dorsales y camisetas se realizará en la Plaza de Glorieta de Santa Pola frente a la fachada del Castillo Fortaliza.

Horario de entrega:

- Viernes 5 de Junio de 17'00 a 20'00 horas.
- Sábado 6 de Junio de 10'00 a 19'00 horas... (pasada esta hora NO SE ENTREGARÁ NINGÚN DORSAL NI CAMISETA)
- **Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia / foto digital del mismo (imprescindible).**

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede **autorizar a un tercero** con la documentación necesaria a través de la página web: "AUTORIZACIÓN RECOGIDA DORSAL". No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

ARTICULO 11º

Con el único fin de conseguir una prueba lo más segura posible y para evitar accidentes que puedan causar lesiones y/o daños en los corredores/as, se ha determinado lo siguiente:

- 1. NO SE AUTORIZA y se prohíbe el uso de carritos de bebé o similares.**
 - 2. NO SE AUTORIZA y se prohíbe el correr acompañado de perros y/o mascotas.**
 - 3. NO SE AUTORIZA y se prohíbe el uso de bastones de marcha nórdica o similares.**
 - 4. Queda terminantemente prohibido el acompañamiento final en la línea de meta de niños/as ya sea de la mano, en brazos u hombros.**
- a) El incumplimiento de los puntos anteriores llevará aparejado, por una parte, que sean descalificados de la prueba y al mismo tiempo si han generado cualquier altercado con corredores o corredoras infringiéndoles cualquier daño (pisotones con las ruedas, golpes por alcances, caídas debido a alcances mal calculados y velocidad excesiva) que requiera atención médica puntual o posterior a la prueba, se denunciará al corredor infractor ante el seguro de accidentes y a las autoridades competentes siendo responsables a todos los efectos de los gastos que puedan acarrear estas acciones (atenciones médicas recibidas por el corredor o corredora víctima del atropello, caída, golpe o similar, traslados al hospital o centro de salud, gestiones administrativas, etc...).
- b) La organización se reserva el derecho a expulsar de la prueba a todos/as aquellos/as que incumplan los puntos 1, 2 y 3 anteriores antes o durante el desarrollo de la prueba.

ARTÍCULO 12º

Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de **DESCALIFICAR** al *infractor* que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido , lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- **Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.(1)**
- **Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (1)**

- No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- Incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V., R.F.E.A. Y WORLD ATHLETICS.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Será obligatorio por parte de los/as corredores/as federados/as competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

(1). Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran:

- **No estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba.**
- **Correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto).**
- **Correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba.**
- **Correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal).**

Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “corredores infractores”.

Aquellos corredores que sean identificados como “corredores infractores” por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

ARTÍCULO 13º

Existe la posibilidad de realizar un **cambio de nombre o titular del dorsal/chip** a través de nuestra plataforma de inscripciones en el apartado **INSCRIPCIONES...QUIERO... CEDER MI DORSAL**

Condiciones:

- La fecha límite para poder realizar el cambio es el **10 de Mayo de 2026**,
- El cambio lo efectuará el titular del dorsal rellenando los datos solicitados (nuevo titular).
- **Coste:** Hasta el **20 de Abril será GRATUITO**, posteriormente a esta fecha y hasta la fecha límite del 10 de diciembre: **6 euros que abonará por gastos de gestión y reimpresión de dorsal.**

La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

Por **razones legales y deportivas**, pero sobre todo de **seguridad**, **no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la Organización (ver artículo 10 nota (1))**. En caso de que la Organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participarse en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en los 4 años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones de maratones, medios maratones y 10K. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procedieran, las medidas correspondientes.

La organización se reserva el derecho a impedir la inscripción en el futuro e informar a otras carreras del proceder de aquellos atletas descalificados por no haber cumplido íntegramente los 10000 metros del recorrido.

ARTÍCULO 14º

La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.C.V.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Autonómica de Atletismo.

Las reclamaciones se realizarán oralmente al Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de **100 €** al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 100 € . Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro es inapelable.

ARTÍCULO 15º

El cronometraje se realizará por el sistema BIB TAG de la empresa MYLAPS/CHIPLEVANTE colocándose un control en la salida, otro en la Meta y en el km 5, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo. El dorsal deberá ir en la parte delantera sobre el pecho para evitar pérdidas de lectura.

No se pondrá ladeado (cinta de triatlón) puesto que podría no ser detectado correctamente.

Ni la ORGANIZACIÓN, ni los patrocinadores, ni los colaboradores asumirán responsabilidad alguna en caso de mal funcionamiento del chip.

ARTÍCULO 16º

Según norma de la IAAF, se podrá efectuar CONTROL ANTIDOPING. No se entregará premio en metálico hasta que se conozcan los resultados de dicho control, caso de llevarse a cabo.

ARTÍCULO 17º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 18º

En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de prensa, escenario de premiación, etc...

ARTÍCULO 19º

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la RFEA, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo, la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 20º

GRAN PREMIO CLINICA TRAUMATOLOGÍA DR SOLER

- **Al primer corredor que bata la marca del circuito categoría masculina....**
27,46..... 1000 euros

- **Al primer corredor que bata la marca del circuito categoría femenina.....**
31,32 1000 euros

PREMIOS EN METÁLICO (Hombres y Mujeres):

Clasificación GENERAL (Absoluta)

1º / 1ª 400 €

2º / 2ª 200 €

3º / 3ª 100 €

Clasificaciones corredores Nacionales

1º / 1ª 200 €

2º / 2ª 150 €

3º / 3ª 100 €

Clasificación Local

1º / 1ª 150 €

2º / 2ª 90 €

3º / 3ª 50 €

Clasificación por equipos

1º / 1ª 200 €

2º / 2ª 150 €

3º / 3ª 100 €

Para tener opción a los 3 primeros premios en metálico, los corredores deberán efectuar una marca inferior a 31' 00'' en categoría masculina y 37' 00'' en categoría femenina.

Si l@s atletas clasificad@s en los 3 primeros puestos no consiguieran dichas marcas, el premio en metálico quedaría reducido al 50%.

No se abonarán los premios en metálico de aquellos atletas que hagan tiempos superiores a 34' 00'' en categoría masculina y 40' 00'' en categoría femenina (excepto los/as corredores/as locales)

Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario (deberán remitir datos según hoja en sobre que se entregará a los premiados), una vez reconocidas oficialmente las marcas y recibido de la R.F.E.A. el resultado de los controles antidopajes realizados.

Para abonar los premios en metálico A ATLETAS EXTRANJEROS se deberá aportar fotocopia del correspondiente pasaporte, en caso contrario no se podrá efectuar dicho pago.

Los gastos que se deriven de transferencias a cuentas en extranjero correrán a cargo del premiado y será detraídos del premio en metálico que le pudiera corresponder.

Los premios de la clasificación general y de nacionalidad española son acumulativos.

La organización exigirá la completa restitución de los premios económicos de cualquier atleta si la WORLD ATHLETICS anula sus resultados deportivos debido a una sanción por dopaje en los controles específicos de la prueba, o incluso con posterioridad por anomalía en el Athlete Biological Passport (Pasaporte Biológico), independientemente de que el atleta no haya dado positivo en los controles antidopaje específicos de la carrera. Todo atleta, o en su defecto Mánager WORLD ATHLETICS, que acepte un premio económico en la 10k Internacional Vila de Santa Pola 2026 asume automáticamente esta condición para garantizar la igualdad de oportunidades, la limpieza y la salud en el atletismo.

TROFEOS: (Hombres y Mujeres)

- A los/as 3 primeros/as de la Clasificación General
- A los/as 3 primeros/as de cada categoría
- A los/as 3 primeros/as de los corredores/as locales (categoría única)
- A los/as 3 primeros equipos (clasificación 4 mejores atletas federados)
- A los/as 3 primeros personas con discapacidad (deberán acreditarlo documentalmente en el momento de la inscripción)
 - Funcional (movilidad reducida)
 - Intelectual
 - Sensorial (ciegos, sordos)

Corredores locales:

Nacidos/as en Santa Pola o empadronados/as en la localidad al menos desde hace 1 año –deberán acreditarlo con justificante municipal de su inclusión en el padrón.

CLASIFICACION POR EQUIPOS

PARA OPTAR A PREMIOS POR EQUIPOS

- Para formar parte de un equipo, los atletas deberán tener ficha federativa por el mismo club.
- Al realizar la inscripción deberán indicar obligatoriamente el número de licencia, la cual deberá presentar el día de la prueba ante cualquier reclamación o solicitud por parte de la organización. Para optar a premios por equipos será obligatoria la presentación de las licencias federativas o certificado de la federación.
- Los equipos podrán ser formados por tantos componentes como considere el club, con un mínimo de cuatro (4) corredores.
- Solamente se admitirá un equipo por Club tanto en hombres como en mujeres.
- La puntuación se obtendrá sumando los tiempos de llegada de los cuatro primeros componentes de cada Club sin distinción de categorías, ordenándose de menor a mayor tiempo, siendo el vencedor el de menor tiempo empleado.
- **Deberán remitir a la organización el listado de los corredores/as que conforman los equipos que van a optar a premios por equipos, de no recibir dichos listados no se tendrá en cuenta su participación por equipos. (atletismosantapola@gmail.com)**
- Habrá dos clasificaciones por equipos, la masculina y la femenina.

NOTA IMPORTANTE:

Será obligatorio por parte de los/as corredores/as federados/as competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios a las diferentes categorías, se realizará a las **22'00 horas** en el escenario que a tal efecto se instalará en la **zona portuaria, justo en la salida de la zona de avituallamiento**. Aquellos trofeos que NO sean recogidos el día de la prueba NO SERÁN ENVIADOS POR MENSAJERÍA, podrán ser recogidos en la sede del club de atletismo santa pola (Avda. Albacete s/n campo de fútbol) hasta 1 mes después de la finalización de la prueba, transcurrido este plazo de un mes ya no reclamarse el trofeo.

Las clasificaciones serán publicadas de forma inmediata en la web www.chiplevante.com, se ruega a los corredores comprueben rápidamente sus posiciones y se personen en la zona de entrega de trofeos por categorías para la rápida recogida de los mismos.

En el ESCENARIO PRINCIPAL, ubicado en la misma línea de meta, a las 22'00 horas se procederá a la entrega de trofeos a los 3 primeros/as clasificados de la categoría GENERAL, a los 3 primeros/as clasificados locales y a los 3 primeros equipos masculinos y femeninos.

OBSEQUIOS Y REGALOS

- Camiseta técnica 42K Running
- Medalla conmemorativa TODOTROFEO (solo para aquellos que finalicen la prueba)
- Paquete de sal marina POLASAL
- Bebida isotónica y degustación de COCA-COLA
- Agua AQUABONA
- Fruta MERCALICANTE
- Diploma acreditativo con tiempos (vía web)

OTROS SERVICIOS GRATUITOS:

- Servicio de guardarropía

(*)Nota sobre la entrega de camisetas:

No se admitirán cambios de camisetas (tallas) una vez se entregué la misma al corredor/a, ni se admitirá el cambio de camiseta por género (masculina/femenina).

Y ADEMÁS DE TODOS ESTOS REGALOS y servicios.... **TE OFRECEMOS:**

GRABACIÓN MEDALLA FINISHER

- En el proceso de inscripción se OFERTARÁ la grabación de la medalla conmemorativa de la prueba (diseño exclusivo, medalla a color, cinta máxima calidad) a un precio de **6 €**, solo **contratándolo en la web.**

○ *El precio de la grabación en la Feria del Corredor y el día de la prueba será de **10 €***

MERCHANDISING - EXTRAS

- En el proceso de inscripción se OFERTARÁ la posibilidad de adquirir unas GAFAS DEPORTIVAS 42k running Modelo MORFEO BLUE/ORANGE con funda al precio excepcional de **13 €**

ARTÍCULO 21º

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del Club de Atletismo Santa Pola.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

ARTÍCULO 22º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle por causas imputables a la organización (*)
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago (*)
- Por presentar certificado de lesión (*)
- Por haber suscrito la garantía de cancelación (*)

() Los gastos que se deriven de devoluciones o transferencias correrán por cuenta del corredor inscrito.*

Las devoluciones por lesión o por la garantía de cancelación se ajustarán al cumplimiento de lo especificado en el artículo 9 de este reglamento.

La devolución será única y exclusivamente por la cuota de inscripción y siempre que en el espacio temporal la nueva fecha propuesta sea superior a TRES MESES de la aplazada (en caso de no celebrarse la prueba), cualquier otro gasto que el corredor/a incurra correrá por cuenta del mismo (hoteles, reservas, gastos de cancelación, vuelos, trenes, taxi, traslados, viajes, combustible, comidas, etc...).

Los corredores/as que puedan optar a la cancelación de su inscripción por estar incluidos en alguno de los puntos anteriores podrán renunciar a la devolución de la cuota de inscripción correspondiente y trasladarla a la edición del año 2027.

ARTÍCULO 23º

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página www.10ksantapola.com , www.chiplevante.com , el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada **PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen así como el reglamento de la prueba, al mismo tiempo tendrá una cláusula de salvaguarda de sus derechos respecto a difusión de sus datos e imágenes en clasificaciones, etc... (formulario de inscripción y artículo 23 de este reglamento).

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Al inscribirse en la 10K Internacional SANTA POLA SUMMER RACE 2026, los participantes dan su consentimiento para que el C.A. SANTA POLA, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo, y en cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 , el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo podrá solicitarlo por email a : atletismosantapola@gmail.com o por escrito al domicilio social de C.A. SANTA POLA, (APARTADO 102/ 03130 SANTA POLA).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la 10K Internacional SANTA POLA SUMMER RACE 2026 para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

En todo caso, dentro del formulario de inscripción tendrá una cláusula opcional, mediante la cual **podrá o no AUTORIZAR** a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. **NO aparecerá en las clasificaciones de la prueba sino MARCA esta casilla.**

ARTÍCULO 24º

Cualquier promoción de compra de productos ofertados directamente o mediante tickets promocionales en el procedimiento de inscripción se iniciará con la apertura de inscripciones y finaliza con el cierre de la misma salvo que se especifiquen plazos determinados en el proceso de selección y compra o así lo estime el organizador para una mejor gestión. El producto adquirido por el participante deberá ser retirado en la entrega de dorsales o en la sede del club (o podrá ser enviado al interesado a portes debidos con su consentimiento o petición) o será remitido por la empresa suministradora directamente al interesado (*en este caso el comprador autoriza expresamente al club a ceder los datos necesarios a la empresa para hacer efectivo el envío del producto adquirido*).

Si transcurridos 3 meses desde su compra, el interesado (participante comprador) no lo reclama, automáticamente perderá su derecho de compra y pasará a ser propiedad del C.A. SANTA POLA, sin derecho a reclamación alguna ni compensación económica de ningún tipo.

ARTÍCULO 25º

Cualquier reclamación, consulta, duda o pregunta sobre cualquier producto o servicio ofertado en la web www.10Ksantapola.com vía inscripciones u otro apartado por parte de empresas, tiendas, personas ajenas al C.A. SANTA POLA, se deberá realizar directamente a dichas empresas. El C.A. SANTA POLA no se hace responsable de las transacciones entre inscrito y empresas. El C.A. SANTA POLA solo aporta la web y la pasarela de pago propiciando al inscrito la oportunidad de contratar o no los servicios que se oferten.

El inscrito/a exonera al C.A. SANTA POLA de cualquier tipo de responsabilidad sobre el producto adquirido (estado del mismo al recibirlo, condiciones de embalaje, devoluciones, transporte, etc...).

ARTÍCULO 26º

La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

La Organización se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba o por los medios electrónicos disponibles (app, email, sms, etc...).

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA y WORLD ATHLETICS vigentes, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.